

Junta de Plan 20 4 de Abril de 1827

Pres. Dres. }
Rector }
Barcena }
Ocaña }
Camp. }
En Salamanca este día, congregados los
Pres. Dres. el margen acordaron, que
por los ^{excepciones} terminos q. se expidan pa-
ra la Inspeccion & Estudios para los cu-
rantes q. aspiren al grado de Bex se-
gun lo preterido en la R. orden de S. M.
leyda y ovedecida por la Univ. en un cla-
voto ~~de~~ 27 de Mayo ultimo, paguen
los de facultad mayor diez r. y los de filo-
sofia cinco, satisfaciendose de dhas canti-
dades el corte & franquicia dhas docum.
en el correo, como se expresa en dha R.
orden, entendiendose esto provisionalm.
y hasta q. otra cosa se resuelva sobre
el particular. Con lo q. se concluyo esta
Junta q. firmaron dos & tres Pres,
yo en fe de ello =

D. Libero
por

D. Dr. Barrena
E

Diez &
ofic. mayor

AVSA



Junta de San Jo 4 de Abril de 1829

Que los curantes q. solicitan ser admitidos al grado de B. segun la B. ordenada por el Reg. y ordenada por la Univ. en el M. Reg. y el M. de 1827, paguen los dos de los testimonios de curas q. al efecto se expidan por la Secretaria de la Facultad Mayor de la Univ. y los de Filosofía cinco r. paguendolos respectivamente de las contribuciones de corte de franguear de la Univ. en el caso de segun exponer de la B. ordenada.

Atendido